

**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Profesorado en Ciencias Jurídicas**

**Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas**

(Res. Ministerio de Educación de la Nación N° 2740/2015)

**Programa de Estudios**

Asignatura: **Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas**

Carácter de la asignatura: Obligatorio

Carga horaria: 60 horas

Horas semanales: 4

Equipo Docente: Dra. María Ruiz Juri; Ab. y Lic. Lucas Cajiao y Ab. y Prof. Florencia Pereyra

Adscripto: Ab. y Prof. Santiago Minardi

### **1. Fundamentación**

Esta asignatura aborda la especificidad de la enseñanza de conocimientos jurídicos tomando como punto de partida el marco conceptual y metodológico desarrollado en Didáctica General. Para ello, trabajamos con marcos teóricos, prescripciones y documentos curriculares, e investigaciones que se han desarrollado sobre la enseñanza de las Ciencias Jurídicas en general, y el Derecho en Particular, en los niveles medio y superior. A partir de estos elementos se pretende brindar herramientas a los futuros profesores para la programación, desarrollo y evaluación de la enseñanza.

La reflexión y análisis de los marcos teóricos acerca de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Jurídicas, integra las Ciencias de la Educación a los temas propiamente jurídicos. En esta integración se privilegian los enfoques teóricos que, apoyados en la investigación interdisciplinaria y permanente del fenómeno educativo, contribuirán a una más profunda interpretación de los problemas de la enseñanza y el aprendizaje, y a la toma de decisiones fundamentadas.

Destacamos, que la Didáctica de la enseñanza del Derecho requiere de esquemas interpretativos que surjan del análisis de las propias prácticas de enseñanza del Derecho a los fines de consolidar sus categorías. En este sentido, en el marco de investigaciones en relación con la enseñanza del Derecho, se construyó una **red conceptual CONUME** cuyas dimensiones son: concepciones pedagógicas, núcleos jurídicos y metodologías de enseñanza.

A partir de estas dimensiones en esta asignatura se despliegan categorías que posibilitan describir y analizar las prácticas de enseñanza del Derecho con el objeto de caracterizarlas poniendo en relación las dimensiones y categorías construidas. En esta asignatura se comprende a las prácticas de enseñanza del Derecho como prácticas complejas y situadas, que, según las **concepciones pedagógicas**, varían en función del enfoque, los roles y propósitos de enseñanza

A su vez, la enseñanza de los **núcleos jurídicos** varía conforme su complejidad y estructura disciplinar y se relaciona con las dimensiones y categorías didácticas. Finalmente, las **metodologías** de enseñanza se diferencian según su centralidad, orientación, modalidades, y el origen y finalidades de los recursos didácticos que se proponen. En este espacio curricular se realizan algunas contribuciones a esta didáctica específica y se propone abrir las discusiones sobre una agenda de problemáticas y líneas de acción sugeridas para profundizar en su estudio.

Además, durante el cursado se revisarán las preguntas clásicas de la Didáctica: *qué enseñar, para qué enseñar, cómo enseñar, con qué recursos enseñar*, a la luz del conocimiento jurídico y los propósitos explícitos e implícitos de su enseñanza. Esta asignatura se propone además la reflexión, análisis y elaboración de propuestas didácticas concretas, la construcción de recursos didácticos y la evaluación, tanto de la enseñanza como de los aprendizajes.

El punto de partida para trabajar sobre estos ejes se sitúa en la estructura interna de la disciplina jurídica, para avanzar a partir de allí en aspectos pedagógico didácticos. La propuesta de trabajo metodológico con las **microclases** brinda la posibilidad de poner en práctica la toma de decisiones situadas en relación con las concepciones, los núcleos jurídicos y las metodologías de enseñanza (CONUME).

El planteo de la asignatura comienza con un análisis de diferentes concepciones pedagógicas y disciplinares en la enseñanza de las Ciencias Jurídicas. Luego, se estudian las fuentes de la enseñanza del fenómeno jurídico y se abordan

específicamente distintos métodos de enseñanza. Seguido a ello se estudian las características y funciones de diferentes recursos didácticos que enriquecen la enseñanza de lo jurídico. Para finalizar se aborda la problemática de la evaluación de los aprendizajes.

## **2. Objetivos**

### **Objetivos Generales**

- Comprender e interpretar marcos teóricos acerca de las concepciones de enseñanza, los núcleos jurídicos y las metodologías de enseñanza de las Ciencias Jurídicas, a los fines de fundamentar jurídica y didácticamente las decisiones sobre la planificación de la enseñanza.
- Reconocer la complejidad de las prácticas de enseñanza de las Ciencias Jurídicas y analizar cómo están atravesadas por concepciones pedagógicas, núcleos jurídicos y metodologías de enseñanza.

### **Objetivos específicos**

- Diferenciar las concepciones estáticas de las concepciones dinámicas de la enseñanza de las Ciencias Jurídicas con el objeto de construir alternativas metodológicas que promuevan la comprensión de la complejidad del fenómeno jurídico.
- Reconocer las fuentes de la enseñanza de las Ciencias Jurídicas a los fines de integrarlas adecuadamente en el abordaje de contenidos jurídicos en los niveles medio y superior.
- Desarrollar habilidades para identificar juridicidad en ámbitos que no sean eminentemente jurídicos, con el objeto de enriquecer la enseñanza de las Ciencias Jurídicas.
- Conocer y caracterizar diferentes Recursos Didácticos que pueden integrarse en la enseñanza de las Ciencias Jurídicas, con el objeto de enriquecer y favorecer mejoras en los procesos de aprendizaje.
- Profundizar el abordaje de los métodos de enseñanza y las Alternativas Metodológicas, componentes claves de la planificación didáctica.
- Identificar elementos claves para llevar adelante la evaluación de la enseñanza, con el objeto de mejorar la propia tarea docente y reconocer su importancia.

- Profundizar el estudio sobre la evaluación como un eje transversal de los aprendizajes para desarrollar habilidades en su implementación.

### 3. Contenidos

#### **Unidad 1: Concepciones sobre la enseñanza de las Ciencias Jurídicas (CO)**

Concepciones tradicionales y dinámicas en la enseñanza de las Ciencias Jurídicas. Las Ciencias Jurídicas y su relación con las Ciencias Sociales. Modelos jurídicos y modelos didácticos. Un marco para el análisis de las prácticas docentes en Ciencias Jurídicas. El concepto de evaluación de los aprendizajes y su relación con las concepciones jurídicas y epistemológicas subyacentes.

#### **Bibliografía de consulta obligatoria**

Contenidos desarrollados en el aula virtual.

MAGGIO, M. (2018) Reinventar la clase en la universidad. Buenos Aires, Paidós.

LITWIN, E. (2008) El Oficio de Enseñar: condiciones y contextos. Buenos Aires, Paidós. (Capítulos 1 y 2)

MARTÍNEZ PAZ, F. (1995) La enseñanza del Derecho. Modelos jurídico-didácticos. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Educación.

WITKER, J. (2015): Las Ciencias Sociales y el Derecho. Boletín mexicano de derecho comparado. Versión On-line ISSN 2448-4873. Versión impresa ISSN 0041-8633. Vol.48 N°142 México ene./abr. 2015. UNAM. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/427/42737102010.pdf>

WITKER J. *Técnicas de la enseñanza del derecho*. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1070> (Cap.3)

#### **Documentos curriculares:**

Consejo Federal de Educación. Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Ciencias Sociales. Aprobado por Res. CFE N° 142/11 MARCOS DE REFERENCIA.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Diseño Curricular de Educación Secundaria. Orientaciones para Ciencias Sociales y Humanidades. 2012-2015.

## **Unidad 2: Núcleos Jurídicos en la enseñanza (NU)**

Los núcleos jurídicos, Concepciones teóricas, perspectivas y análisis de núcleos centrales en la enseñanza de lo jurídico. Los contenidos de la enseñanza. Fuentes de enseñanza de las Ciencias Jurídicas. Construcción de juridicidad en ámbitos no jurídicos. Ayudas para aprender.

### **Bibliografía de consulta obligatoria**

Contenidos desarrollados en el aula virtual.

GVIRTZ, S. y PALAMIDESSI, M. (2000). *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Buenos Aires, Aique.

LITWIN, E. (2008): *El Oficio de Enseñar: condiciones y contextos*. Buenos Aires, Paidós. (Capítulo 3)

MARTÍNEZ PAZ, F. (1995) *La enseñanza del Derecho. Modelos jurídico-didácticos*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Educación.

WITKER, J. (2015): *Las Ciencias Sociales y el Derecho*. Boletín mexicano de derecho comparado. Versión On-line ISSN 2448-4873. Versión impresa ISSN 0041-8633. Vol.48 N°142 México ene./abr. 2015. UNAM. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/427/42737102010.pdf>

WITKER J. *Técnicas de la enseñanza del derecho*. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1070> (Cap.3)

## **Unidad 3: Metodologías de enseñanza (ME)**

Concepto de metodología de enseñanza y métodos de enseñanza. La Clase magistral. El Trabajo Grupal. El método comparativo. El Método del caso. Trabajo por Proyectos. Reflexiones en torno a cómo enseñar. Pautas para el análisis de las prácticas docentes en Ciencias Jurídicas. Las actividades de aprendizaje.

Clasificaciones de los recursos didácticos: según su origen: ámbito judicial, parlamentario y administrativo; ámbito profesional; ámbito social y cultural, pautas de conducta, el cine, recursos pictóricos. Medios didácticos. Materiales Educativos. Recursos Educativos. Criterios de análisis de recursos didácticos. La incidencia del uso de las tecnologías en la enseñanza.

La evaluación como una herramienta de aprendizaje: Instrumentos y criterios de evaluación de los aprendizajes. Funciones de la evaluación. Relación entre evaluación y acreditación. Importancia de la evaluación en los aprendizajes y la enseñanza.

### **Bibliografía de consulta obligatoria**

Contenidos desarrollados en el aula virtual.

ANIJOVICH, R. CAPPELLETTI, G. (2023) Planificar la enseñanza. Tramas y alternativas. Buenos Aires, Grupo Magro Editores.

GVIRTZ, S. y PALAMIDESSI, M. (2000). *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Buenos Aires, Aique. (Cap. 6)

GVIRTZ, S. y PALAMIDESSI, M. (2000). *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Buenos Aires, Aique. (Cap. 8)

LITWIN, E. (2008): *El Oficio de Enseñar: condiciones y contextos*. Buenos Aires, Paidós. (Cap. 4, 5 y 6)

LITWIN, E. (2008): *El Oficio de Enseñar: condiciones y contextos*. Buenos Aires, Paidós. (Cap. 8 y 9)

MAGGIO, M. (2018) *Reinventar la clase en la universidad*. Buenos Aires, Paidós.

PERKINS, D. La teoría uno y más allá de la teoría uno. En: *Escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Gedisa Editorial. Disponible en: [file:///C:/Users/maria2015/Downloads/1617856572.PERKINS.teoria1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/maria2015/Downloads/1617856572.PERKINS.teoria1%20(1).pdf)

RIOS, G. y RUIZ JURI, M. (2016). Técnicas de enseñanza y actividades de aprendizaje. En: RIOS, G. y RUIZ JURI, M. (2016) *La enseñanza del Derecho: orientaciones para la práctica*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad. ISBN 978-987-707-050-7.

RIOS, G. (2016). El método del caso en la enseñanza del Derecho. En: RIOS, G. y RUIZ JURI, M. (2016) *La enseñanza del Derecho: orientaciones para la práctica*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad. ISBN 978-987-707-050-7.

RIOS, G. y RUIZ JURI, M. (2016). Evaluación de los aprendizajes. En: RIOS, G. y RUIZ JURI, M. (2016) *La enseñanza del Derecho: orientaciones para la práctica*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad. ISBN 978-987-707-050-7.

#### 4. Metodologías de enseñanza

La propuesta de esta asignatura se organiza en tres unidades y cada una de ellas implica una aproximación diferente al análisis de la enseñanza de las Ciencias Jurídicas.

Partiendo de la premisa que la forma de enseñar es contenido en sí misma, se procurará que la asignatura presente diferentes técnicas de enseñanza y actividades de aprendizaje durante las clases y en el aula virtual. Por su parte, las clases se llevarán a cabo a partir de:

- Exposiciones dialogadas.
- Microclases.
- Trabajos grupales.
- Aprendizaje Basado en Problemas.

Además, para complementar la enseñanza presencial de la asignatura se trabajará con un aula virtual donde el estudiante podrá encontrar contenidos y trabajos prácticos. A su vez, en continuidad con lo trabajado en Didáctica General, los estudiantes editarán un aula virtual de ensayos donde podrán poner en juego competencias disciplinares, comunicacionales, didácticas y tecnológicas.

En las diferentes alternativas metodológicas que se propongan se otorgará centralidad a los procesos de comprensión de los estudiantes y a sus actividades de aprendizaje.

#### 5. Metodologías de Evaluación

La evaluación se considerará como un proceso integral, continuo, progresivo donde se valorará la situación pedagógica total y se considerarán todas y cada una de las tareas a realizar.

**Trabajos prácticos:** se prevé la realización de un trabajo práctico integrador de las unidades 1 y 2. A su vez, y a los fines de integrar la totalidad de la asignatura se propone la planificación, desarrollo y evaluación de una **microclase** por estudiante, y participar activamente de una actividad donde se aborda, de una manera creativa y fundada, la diversidad de métodos posibles para la enseñanza de las Ciencias Jurídicas (**Feria de métodos**).

Para el estudiante que cursa bajo el régimen de alumno regular o libre la realización de estas actividades de aprendizaje es de carácter opcional. Para el estudiante que

curso bajo el régimen de alumno promocional su entrega y participación es de carácter obligatorio.

**Asistencia, evaluaciones parciales y finales:** conforme con lo aprobado por el Régimen de Enseñanza en la Facultad.

## 6. Bibliografía

### a) Bibliografía obligatoria

ANIJOVICH, R. CAPPELLETTI, G. (2023) Planificar la enseñanza. Tramas y alternativas. Buenos Aires, Grupo Magro Editores.

GVIRTZ, S. y PALAMIDESSI, M. (2000). *El ABC de la tarea docente: currículum y enseñanza*. Buenos Aires, Aique. (Cap. 6)

LITWIN, E. (2008): *El Oficio de Enseñar: condiciones y contextos*. Buenos Aires, Paidós.

MAGGIO, M. (2018) *Reinventar la clase en la universidad*. Buenos Aires, Paidós.

MARTÍNEZ PAZ, F. (1995) *La enseñanza del Derecho. Modelos jurídico-didácticos*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Instituto de Educación.

PERKINS, D. La teoría uno y más allá de la teoría uno. En: *Escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Gedisa Editorial. Disponible en: [file:///C:/Users/maria2015/Downloads/1617856572.PERKINS.teoria1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/maria2015/Downloads/1617856572.PERKINS.teoria1%20(1).pdf)

RIOS, G. y RUIZ JURI, M. (2016). *La enseñanza del Derecho: orientaciones para la práctica*. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad. ISBN 978-987-707-050-7.

WITKER, J. *Técnicas de la enseñanza del derecho*. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1070>

WITKER, J. (2015): *Las Ciencias Sociales y el Derecho*. Boletín mexicano de derecho comparado. Versión On-line ISSN 2448-4873. Versión impresa ISSN 0041-8633. Vol.48 N°142 México ene./abr. 2015. UNAM. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/427/42737102010.pdf>

### b) Bibliografía complementaria

ANIJOVICH, R. *La formación docente en Ciencias Jurídicas: dispositivos para la práctica reflexiva*. Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/eb/v21n2/v21n2a04.pdf>



- ANIJOVICH, R. y GONZÁLEZ, C. (2012). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique.
- BARELL, J. (2007). *El aprendizaje Basado en Problemas. Un enfoque investigativo*. Buenos Aires: Manantial.
- CAMILLIONI, A. y otros (2008). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.
- CARLINO, P. (2007). *Leer, escribir y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica*. Bs. AS.: Fondo de Cultura Económica.
- COLL, C. (1991). *Psicología y Curriculum*. Bs. As.: Paidós.
- CONTRERAS DOMINGO, J. (1994). *Enseñanza, Curriculum y Profesorado*. Madrid: Akal.
- DÍAZ BARRIGA, A. (1984). *Didáctica y Curriculum*. México, Nuevomar.
- FELDMAN, D. y PALAMIDESSI, M. (2001). *Programación de la enseñanza en la Universidad. Problemas y enfoques*. Buenos Aires: Editorial UNGS.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (1986). *Teoría de la enseñanza y Desarrollo del currículo*. Bs.As., REI.
- KATZ, H. E. y O'NEILL, K. *Estrategias y Técnicas de enseñanza de la Facultad de Derecho. Una documento para nuevos (y no tan nuevos) profesores*. New York. Aspen Publishers. Disponible en: [https://www.wklegaledu.com/File%20Library/Faculty-Resources/KatzandONeill\\_LawSchoolTeaching.pdf](https://www.wklegaledu.com/File%20Library/Faculty-Resources/KatzandONeill_LawSchoolTeaching.pdf)
- LAFOURCADE, P. (1969). *Evaluación de los Aprendizajes*. Bs.As., Kapelusz.
- MARCELO GARCÍA, C. (1987). *El Pensamiento del Profesor*. Barcelona: CEAC.
- MARTÍNEZ PAZ, F. (1996). *La Enseñanza del Derecho. Modelos Jurídicos. Modelos didácticos*. Córdoba: U.N.C.
- PEREZ GÓMEZ, A. (1989). *La enseñanza, su teoría su práctica*. Madrid: Morata.
- PERKINS, D. *Escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. Gedisa Editorial.
- SANTOS GUERRA, M. Á. (2009) *La pedagogía contra Frankenstein y otros textos frente al desaliento educativo*. Barcelona. Grao.
- VALENZUELA RÍOS, J. A. (2009) *La enseñanza aprendizaje del Derecho en México. Bases para su transformación*.

**Documentos curriculares:**

Consejo Federal de Educación. Educación Secundaria Orientada. Bachiller en Ciencias Sociales. Aprobado por Res. CFE N° 142/11 MARCOS DE REFERENCIA.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Diseño Curricular de Educación Secundaria. Orientaciones para Ciencias Sociales y Humanidades. 2012-2015.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Programa de Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.